



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

**Of. IV/04/2007/425/VIII**

**Asunto:** Ejecución de dictámenes

**Dr. Juan Manuel Durán Juárez**  
Rector del Centro Universitario de  
Ciencias Sociales y Humanidades  
Universidad de Guadalajara  
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen No. VIII/2007/033, por el que se Ratifica el dictamen de No Participante, a nombre de la C. RUIZ VELASCO CASTAÑEDA, ABEL HUGO, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, dentro del Programa de Estímulo a la Superación Académica PROESA IX.
2. Dictamen No. VII/2007/035, por el que se Ratifica el dictamen de No participante, a nombre del C. ACEVEDO ROSAS, RAUL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
3. Dictamen No. VIII/2007/067, por el que se Revoca dictamen de Profesor Titular "B", a nombre del C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Se Dictamina la categoría de Profesor Titular "C", a favor del C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, adscrito al Departamento de Letras, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Dictamen No. VIII/2007/068, por el que se Revoca dictamen de No participante, a nombre de la C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor de la C. GOMEZ LOPEZ, PAULA, adscrita al Departamento de Estudios de Lenguas Indígenas, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2007.



SECRETARÍA GENERAL

  
Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Rector General

  
Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.  
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos. Pte  
JAPR/JAJH/beg.

Ejecución Of. IV/04/2007/425/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Núm. VIII/2007/067

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

#### RESULTANDOS

1. Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, el C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria emitir dictamen de Profesor Titular "B".
4. El C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, es notificado debida y legalmente, con fecha 26 de octubre de 2006, de la resolución de Profesor Titular "B", de acuerdo con lo establecido en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.
5. El 07 de noviembre de 2006, el C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que impugnó el resultado de Profesor Titular "B".
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

A

  

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### CONSIDERANDOS

- I. El C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia el 30 de noviembre de 2006, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, en el cual en síntesis señala como agravios lo siguiente: De acuerdo al artículo IX correspondiente a la convocatoria para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica (Proesa IX-2006) y ante el resultado de la evaluación de mi expediente, apelo al recurso de revisión ya que considero que existe un agravio por omisión debido a que no se tomaron en consideración como aspectos cualitativos algunos documentos que cubren tales aspectos. Se me asignó en la promoción en que participé por haber obtenido el doctorado, la categoría 2008H Profesor Titular "B" con un puntaje de 117,920, por lo que de acuerdo al Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y según su veredicto, faltó a mi expediente cubrir uno de los siguientes aspectos cualitativos contemplados en el Artículo 23 del Estatuto: c) *Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado*, d) *Participación en grupos técnicos de apoyo*, f) *Participación en comisiones dictaminadoras*. Sobre el último punto no tengo alguna objeción; sin embargo, en el expediente incluyo documentos que prueban que he cumplido con los puntos "c" y "d". Para el primero integré comprobantes de tres tesis que dirigí, la primera es la correspondiente a la Maestría en Enseñanza de la Lengua y la Literatura, de la Universidad de Guadalajara y las otras dos corresponden a la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE) que dependen de la Secretaría de Educación Jalisco. Me permito pedirles su consideración en virtud de la participación interinstitucional ya que no encontré en el Estatuto del Personal Académico algún artículo que excluya la dirección de tesis que pertenezcan a la Secretaría de Educación. En cuanto al segundo punto, el "d" que se refiere a la pertenencia a un grupo técnico de apoyo, en el expediente se incluyen diferentes documentos que dan fe de actividades grupales especializadas que sin ser directamente de docencia o investigación, contribuyen a ellas.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, de la revisión exhaustiva que realizó esta Comisión, resuelve revocar el dictamen de categoría de Profesor Titular "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "C", toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 23, Apartado B, del Estatuto del Personal Académico. Se emite tabla de puntaje.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca dictamen de Profesor Titular "B", a nombre del C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDO: Se Dictamina la categoría de Profesor Titular "C", a favor del C. SANCHEZ OCAMPO, JUAN MANUEL, adscrito al Departamento de Letras, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 01 de marzo de 2007

**LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ**  
PRESIDENTE

**DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ**

**M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ**

**DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZO**

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

**Mtro. ERNESTO ROSAS ARELLANO**

**Mtro. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES**  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Codigo: 8911541      Nombre: SANCHEZ OCAMPO JUAN MANUEL  
Dependencia:      DEPTO. DE LETRAS

**EVALUACION ANTERIOR**

CATEGORIA	2005H	PROFESOR ASOCIADO "B"
OBTENIDA POR	7	CONCURSO DE OPOSICION
FECHA:		31 de Julio de 1998
GRADO ACADEMICO	M	MAESTRIA
ANTIGUEDAD	9	AÑO(S)
TOTAL DE PUNTOS	44 136	

**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**

A.1.1.1.2.	A nivel licenciatura	12,300
A.1.1.1.3.	A nivel posgrado (especialidad, maestría o doctorado)	2,800
A.1.1.2.4.	De actualización (por curso)	150
A.1.2.10.1.	Excelente	14,000
A.1.2.2.	Modificación de programas de cursos	1,400
A.1.2.4.	Diseño de plan de estudios	3,000
A.1.2.5.	Modificación de plan de estudios	2,000
A.1.3.13.2.	De libros de texto	2,000
A.1.3.4.	Antología o selección	1,800
A.1.3.8.	Libros de texto	4,000
A.1.4.1.3.	Maestría	1,000
A.1.4.3.3.	Maestría	100
A.2.1.1.	RESPONSABLE	900
A.2.3.1.	Reporte Técnico final (sólo para el responsable)	200
A.2.4.1.4.	ARTICULO	2,000
A.2.4.4.1.	Ponente	400
A.3.1.3.	Otras: mesa redonda, panel, entrevista, etc. (en prensa, radio o televisión)	550
A.3.11.1.	Organización	1,400
A.3.11.2.	Participación	500
A.3.15.	Elaboración de Insumos Universitarios para Apoyo de Otros Académicos	300
A.3.2.	Artículo de divulgación	300
A.3.3.	Prólogo, introducción o reseña a la obra ajena	100
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Especializados	1,800
A.3.8.	Participación en Comités Editoriales o edición de Publicaciones Periódicas (por cada número publicado)	900
A.4.3.	Publicación y Difusión Artística: libro de poemas, de cuentos, novelas, ensayo de creación literaria, de relatos, obra teatral, musical, ilustración de obra literaria con trabajos propios o de libro..	2,500
A.5.1.2.	Jefe, presidente o secretario de academia o sus equivalentes	400
A.5.1.2.	Jefe, presidente o secretario de academia o sus equivalentes	200
A.5.1.3.	Participación en los trabajos de órgano colegiado	4,800
A.5.5.	Premios o distinciones institucionales por la labor académica	200
A.5.5.	Premios o distinciones institucionales por la labor académica	500
B.2.	OBTENCION DE PREMIOS O DISTINCIONES EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL O TECNICA	500
C.1.4.	Disciplina Pedagógica (por curso)	1,885

Página

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

*(Handwritten signatures and initials)*



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

C.11.A. Maestría (o Esp. de más de 2 años)=>Doctorado  
C.2. DOMINIO DE LENGUA DISTINTA A LA PROPIA

0,800  
220

SUMATORIA DE PUNTOS : 73,785

*dx*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código: 8811541      Nombre: SANCHEZ OCAMPO JUAN MANUEL  
Dependencia:      DEPTO. DE LETRAS

**ELEMENTOS CUALITATIVOS**

P.1.	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P.2.	¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización o de posgrado?	(SI)
P.3.	¿Ha producido trabajos originales, o bien haber concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?	(SI)
P.4.	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(SI)
P.4.A.	Formación docente	(SI)
P.4.B.	Modificación o diseño de plan de estudios	(SI)
P.4.C.	Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado	(SI)
P.4.D.	Participación en grupos técnicos de apoyo	(NO)
P.4.E.	Dirección de trabajo colegiado	(SI)
P.4.F.	Participaciones en Comisiones Dictaminadoras	(NO)
P.4.G.	Dirección de programas de actualización disciplinar	(SI)
P.5.	¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?	(NO)
P.5.A.	Un libro de texto	(SI)
P.5.B.	Un libro científico	(NO)
P.5.C.	Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial	(NO)

**RESULTADO  
PROMOCION**

CATEGORIA	2008H	PROFESOR TITULAR "C"
GRADO ACADEMICO	D	DOCTORADO
ANTIGUEDAD	17	AÑO(S)
PUNTAJE:	117,920	

**"PIENSA Y TRABAJA"**

*Guadalajara, Jalisco, 10. de marzo de 2007*

**COMISION DICTAMINADORA DE INGRESO Y PROMOXION DEL PERSONAL ACADEMICO  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

M.CS. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTR. ERNESTO ROSAS ARELLANO

Página: 3  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO